

LA SERENA, 22 ABR 2024

DECRETO N° 1286 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El of. int. ord. N° 7230-081, de fecha 4 de marzo de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el ordinario N° 04-75, de fecha 11 de enero de 2024, de la Dirección de Obras a la Sección de Patentes Comerciales; el of. int. ord. N° 7230-026, de fecha 9 de enero de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras; el of. int. ord. N° 05-559, de fecha 26 de diciembre de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; la aprobación como local apto de la Dirección de Obras, de fecha 19 de julio de 2023, respecto al establecimiento ubicado en Avenida Alberto Arenas Carvajal N° 3.986, local 11, La Serena; el ordinario N° 7230-159, de fecha 26 de mayo de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, requiriendo informe en relación a la solicitud de cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 401030, realizada por La Candelaria Servicios SpA; la solicitud de cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 401030, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada con fecha 22 de mayo de 2023 por La Candelaria Servicios SpA, acompañando entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, lo siguiente: a) Contrato de compraventa de la patente de alcoholes Rol 401030, de fecha 4 de mayo de 2023, suscrito ante Notario Público entre JAV Inversiones SpA y La Candelaria Servicios SpA; b) Certificado de antecedente del representante de la empresa solicitante, de fecha 20 de julio de 2023, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaración jurada del representante de la sociedad, de fecha 20 de julio de 2023, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° ley N° 19.925; d) Fotocopia de la cédula de identidad del representante de la empresa solicitante; e) Declaración jurada de domicilio del representante de la sociedad, firmado ante Notario Público, de fecha 10 de mayo de 2023; f) Certificado de estatuto actualizado de La Candelaria Servicios SpA, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 23 de mayo de 2023; g) Antecedentes tributarios de La Candelaria Servicios SpA; h) Contrato de arriendo firmado ante Notario Público con fecha 15 de mayo de 2023, entre Textiles Panter SpA y La Candelaria Servicios SpA, respecto del local N° 11, den Centro Comercial Cuatro Esquinas; e i) Resolución N° de Folio 2304240695, de fecha 19 de mayo de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo, que toma conocimiento del cambio de razón social del local de elaboración de alimentos con consumo autorizado el 6 de septiembre de 2019 con la resolución exenta N° 1904330117, de Level Up Bar y Videojuegos SpA a La Candelaria Servicios SpA; el Decreto Alcaldicio N° 1421, de fecha 22 de octubre de 2021, que autorizó el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 401030, giro Restaurante, de Level Up Bar y Video Juegos SpA a JAV Inversiones SpA; el Decreto Alcaldicio N° 1804, de fecha 17 de octubre de 2019, que otorgó a Level Up Bar y Video Juegos SpA la patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, para el local ubicado en Alberto Arenas Carvajal N° 3.986, local 11, Centro Comercial, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la

Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **REGÍSTRASE** el cambio de nombre para la patente de alcoholes **Rol N° 401030**, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyéndose el nombre de **JAV INVERSIONES SpA**, rol único tributario N° 77.085.678-7, por el de **LA CANDELARIA SERVICIOS SpA**, rol único tributario N° 77.751.192-0, representada legalmente por don Denis Johny Reyes Quilodrán, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento ubicado en Avenida Alberto Carvajal Arenas N° 3.986, local 11, La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el local 11 comprende una superficie de 60 m<sup>2</sup>, según lo informado por la Dirección de Obras a través del ordinario N° 04-75, de fecha 11 de enero de 2024, dirigido a la Sección de Patentes Comerciales.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** además que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por la sociedad interesada, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuesto por la normativa legal aplicable.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada a través de la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNIQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad interesada
  - Sección de Patentes Comerciales
  - Departamento de Rentas
  - Dirección de Obras
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/HLM/VRS/NGC/snc

8021